

AÑO 2022



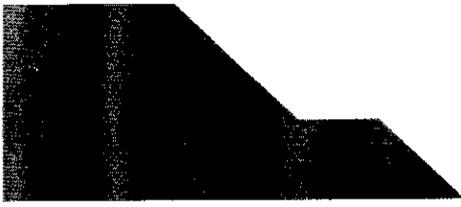
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLÍCITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre adjudicación de tierras llevada a cabo por el Foro de la Meseta.



Neuquén, 9 de agosto de 2022

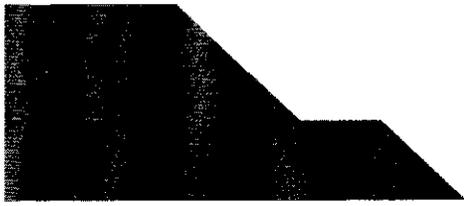
Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Fte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La denuncia presentada por 50 socios y socias de la Cooperativa 14 de Octubre por una presunta estafa en la venta y adjudicación de lotes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la sanción de la Ordenanza N° 12914 y su posterior Ordenanza modificatoria N° 14037 se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Zona de Gestión Especial "Urbanización de la Meseta", a fin de fomentar la urbanización del sector Norte de la Ciudad de Neuquén.

Que la Cooperativa 14 de Octubre es miembro del Foro de la Meseta, institución encargada de gestionar la entrega y adjudicación de los lotes de la "Urbanización de la Meseta".

Que los lotes fueron cedidos por la Municipalidad de Neuquén a título gratuito a entidades intermedias como La Cooperativa 14 de Octubre, para que dichas entidades intermedias realicen las obras necesarias para permitir la urbanización del sector.

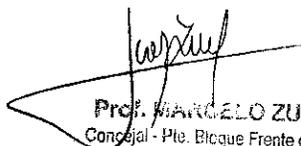
Que los vecinos y vecinas damnificados son parte de las Etapa 3, 4 y 5 de la planificación llevada adelante por el Foro de la Meseta.

Que es responsabilidad de la Municipalidad de Neuquén velar por el destino de las tierras fiscales cedidas a Entidades Intermedias para tender a satisfacer la demanda de viviendas en la Ciudad.

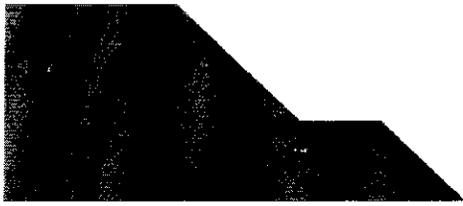
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;



LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

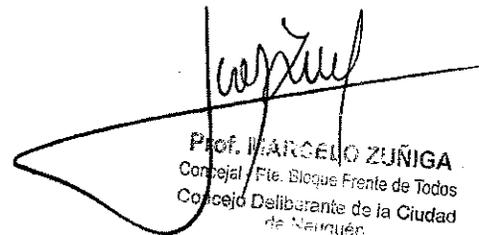
ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre:

1. Instrumentación de la cesión de tierras entre la Municipalidad de Neuquén y el Foro de la Meseta, y entre el Foro de la Meseta y los y las vecinas beneficiarias/adjudicatarias
2. el rol de la cooperativa 14 de Octubre en el procedimiento de adjudicación de tierras: cantidad de lotes asignados, ubicación geográfica, precio de las carpetas/lotes vendidas por la cooperativa, detalle de beneficiarios/adjudicatarios.
3. mecanismos de fiscalización del proceso de urbanización, de ejecución de obras de infraestructura y provisión de servicios, y de la adjudicación de lotes por parte de la cooperativa 14 de Octubre, y directivos facultados para suscribir adjudicaciones.

ARTÍCULO 2º): De forma.-



LIC. ANA SERVIDIO
Concejala Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº <u>47463</u>			
Fecha: <u>09/08/22</u>	Foja: <u>03</u>	Hora: <u>13:00</u>	
Firma: <u>Mercu</u>			
Dirección General Legislativa			

<u>09/08/2022</u>	ENTRADA Nº <u>572/2022</u>
Ingresado en la Fecha <u>09/08/2022</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>198-3-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibió <u>Mercu 03 fojs</u>	MESA DE ENTRADA (D/G.L.)
Firma: <u>[Signature]</u>	

<u>11/10/2022</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>13/22</u>	
Pase a la Comisión _____	
Dirección Gral. Legislativa	